

**VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL**

(S-2342/2022)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1°.- Declárase el 18 de julio de cada año como Día de Duelo Nacional, en homenaje a las víctimas del atentado terrorista perpetrado contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) el 18 de julio de 1994.

Artículo 2°.- La Bandera Nacional permanecerá izada a media asta en todos los edificios y lugares públicos, en los que se promoverá la realización de actividades alusivas.

Artículo 3°.- Se invita a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adoptar similares medidas.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Edith E. Terenzi

FUNDAMENTOS

Señora presidente,

El 18 de julio de 1994, nuestro país sufrió el mayor atentado terrorista que registra su historia, cuando un coche bomba hizo explotar la sede de la Asociación Mutual Israelí Argentina (AMIA), dejando un saldo de 85 fallecidos y más de 300 personas heridas.

Sin embargo, este no fue el único atentado sufrido. Dos años antes, el 17 de marzo de 1992, otro coche bomba se estrelló contra el frente del edificio de la Embajada de Israel y causó la muerte de 22 personas y dejó alrededor de 242 heridos.

Pasaron casi 30 años de aquellos oscuros días que abrieron las heridas de una sociedad y una nación que aún no encuentra respuestas, ni responsables, ni justicia. Fueron 30 años de silencios, complicidades e impunidad.

Tanto dolor y sufrimiento no se puede olvidar. Por las víctimas, sus familias y por todos nosotros. Es nuestro deber mantener viva la memoria de todos aquellos que perdieron la vida en estos aberrantes hechos y es nuestra responsabilidad y obligación, rendirles un sincero homenaje.

Por todo lo anteriormente expresado, a través del presente proyecto de ley proponemos establecer el 18 de julio de cada año como día de Duelo Nacional honrando la memoria de todos los que ya no están y reclamando justicia.

Solicito a mis pares, acompañar el presente proyecto de ley.

Edith E. Terenzi